



Colegio Lo Errázuriz - RED12083-9

Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes

De la Corporación Educacional Ay G

Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: direccion.cloe@gmail.com / Fono: +56 9 3188 4196



PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR

CLOE 2025



1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Colegio Lo Errázuriz
RBD	12083-9
MODALIDAD	SIN JEC
DIRECCIÓN	Kant 4130, Maipú
CONTACTO	+56 9 3188 4196
CORREO ELECTRÓNICO	direccion.cloe@gmail.com
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	José Rojas Carrasquero
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	Viviana Aravena Cordero
INSPECTOR GENERAL	José Luis Sánchez Paradas
ENCARGADO/A CONVIVENCIA ESCOLAR	Andrea Muñoz Reyes

2. FUNDAMENTACIÓN

La educación inclusiva es un enfoque educativo, que se fundamenta en la normativa del Ministerio de Educación, la cual establece el marco legal y los lineamientos, para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los estudiantes en el sistema educativo. Esta normativa se basa en principios internacionales, como la Declaración de Salamanca y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En Chile, la Ley de Inclusión Escolar (Ley N°20.845), es uno de los principales instrumentos legales, que promueve la educación inclusiva. Esta Ley establece que todos los establecimientos educacionales, tanto públicos como privados subvencionados, deben recibir y atender a estudiantes con discapacidad y/o



necesidades educativas especiales, garantizando su acceso, participación y permanencia en un entorno educativo inclusivo.

Además, el Ministerio de Educación ha desarrollado diversas políticas programas para promover la inclusión educativa en el país. Entre ellas, se encuentra el *Programa de Integración Escolar (PIE)*, que busca brindar apoyo y recursos adicionales a los estudiantes que lo necesiten, a través de la provisión de educadores diferenciales, recursos técnicos y adaptaciones curriculares.

Otra normativa relevante es la Ley de Educación General (Ley N°20.370), que establece los principios fundamentales de la educación en Chile, entre ellos, el derecho a una educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Asimismo, la Ley de Inclusión Laboral (Ley N°21.015) promueve la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral, garantizando su acceso a empleos dignos y remunerados.

Estas leyes y normativas refuerzan el compromiso del Ministerio de Educación y del sistema educativo chileno con la educación inclusiva. Buscan garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus características individuales, puedan acceder a una educación de calidad, participar plenamente en los procesos educativos y desarrollar todo su potencial.

En el caso del colegio Lo Errázuriz como institución educativa, estamos comprometidos a cumplir con estas normativas y a promover activamente la inclusión educativa en nuestra comunidad. Reconocemos la diversidad de nuestros estudiantes y nos esforzamos por crear un entorno inclusivo que valore y respete sus diferencias, brindando los apoyos necesarios para que todos puedan aprender y alcanzar sus metas educativas.



Además de la normativa mencionada, el Ministerio de Educación de Chile ha establecido una serie de orientaciones y documentos técnicos, que respaldan y promueven la implementación de la educación inclusiva en todos los niveles educativos.

Uno de estos documentos es la Política Nacional de Educación Especial (Resolución Exenta N° 448), que establece los lineamientos para el desarrollo de una educación inclusiva y de calidad para estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales. Esta política enfatiza la importancia de la participación y colaboración de todos los actores educativos, incluyendo a las familias, para lograr una educación inclusiva y equitativa.

Asimismo, el Ministerio de Educación ha elaborado la *"Guía para la Implementación de la Educación Inclusiva"* y la *"Orientación Técnico Pedagógica para la Atención a la Diversidad"* con el objetivo de brindar apoyo a los establecimientos educativos, en la implementación de prácticas inclusivas. Estos documentos contienen estrategias, recomendaciones y ejemplos de buenas prácticas que pueden ser utilizados por los profesionales de la educación para adaptar y diversificar los procesos de enseñanza-aprendizaje, garantizando el acceso y la participación de todos los estudiantes.

Es importante destacar que la educación inclusiva, no se limita únicamente a la atención de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales, sino que también abarca aspectos como, la diversidad de género, la inclusión de estudiantes de distintos niveles socioeconómicos y el respeto por las diferentes capacidades y habilidades de cada alumno. El Ministerio de Educación promueve la construcción de comunidades educativas inclusivas, que valoren y respeten la diversidad, generando ambientes acogedores y seguros para todos los estudiantes.



3. CONCEPTOS CLAVES

3.1. Acceso: Se refiere a la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas, comunicativas y tecnológicas, que impiden que los estudiantes accedan plenamente al entorno educativo. Esto implica asegurar que todos los estudiantes, tengan igualdad de oportunidades para participar en todas las actividades y recursos educativos.

3.2. Participación: Se refiere a fomentar la participación activa de todos los estudiantes en los procesos educativos. Esto implica brindar oportunidades, para que los estudiantes expresen sus opiniones, ideas y necesidades, y se involucren en la toma de decisiones relacionadas con su educación.

3.3. Adaptaciones curriculares: Las adaptaciones curriculares son ajustes y modificaciones en el currículo regular para atender las necesidades individuales de los estudiantes. Estas adaptaciones pueden incluir estrategias pedagógicas diferenciadas, materiales didácticos adaptados, evaluaciones flexibles y apoyos personalizados.

3.4. Colaboración y trabajo en equipo: La inclusión educativa requiere de la colaboración y el trabajo conjunto de todos los actores involucrados, incluyendo directivos, docentes, familias, estudiantes y profesionales de apoyo. La colaboración facilita la identificación de las necesidades de los estudiantes, la planificación de intervenciones adecuadas y la implementación de estrategias inclusivas.

3.5 Ambiente inclusivo y respetuoso: Un ambiente inclusivo es aquel que promueve el respeto, la valoración de la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales. Se busca crear un clima escolar seguro y acogedor, libre de discriminación y prejuicios, donde se sientan incluidos y respetados.



3.6. Formación y desarrollo profesional: La implementación de la inclusión educativa requiere de la formación y el desarrollo profesional de los docentes y demás profesionales de la educación. Es importante proporcionar oportunidades de capacitación y actualización en prácticas inclusivas, así como el acceso a recursos y apoyos especializados.

3.7. Evaluación y seguimiento: La evaluación y el seguimiento son procesos fundamentales para garantizar la efectividad de las medidas de inclusión educativa. Se deben establecer mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances, los desafíos y las áreas de mejora, y utilizar esta información para ajustar y mejorar las prácticas inclusivas.

Estos conceptos claves, son fundamentales para guiar la planificación e implementación de un plan de inclusión educativa efectivo, que promueva la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y el éxito académico y social de todos los estudiantes.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Fomentar y fortalecer una comunidad inclusiva, que proporcione espacios de aprendizaje y participación en los que se reconozca, respete y valore la diversidad de los miembros que la componen, creando un entorno educativo en el que todas las personas, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, habilidades, discapacidades o cualquier otra característica individual, se sientan plenamente incluidas y aceptadas.



4.2. Objetivos específicos

- Diseñar e implementar estrategias inclusivas, que promuevan la eliminación de barreras al aprendizaje en todas las actividades pedagógicas y extracurriculares, garantizando el acceso y la participación plena de todos los estudiantes, sin importar sus características individuales.
- Desarrollar planes de apoyo individualizados que impulsen el avance terapéutico y curricular de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en situación de discapacidad, teniendo en cuenta los antecedentes relevantes de su trayectoria educativa y sus proyectos de vida, con el objetivo de promover su desarrollo integral y maximizar su potencial.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre todos los actores educativos para identificar y compartir prácticas efectivas que atiendan de manera inclusiva a la diversidad de todos los estudiantes. Mediante la colaboración, buscaremos fortalecer nuestras estrategias pedagógicas y promover un ambiente en el que todos los estudiantes puedan aprender y crecer juntos.
- Establecer y fortalecer redes de trabajo y colaboración con otros profesionales especializados, servicios de apoyo y organismos externos, con el objetivo de proporcionar una atención más integral y especializada a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Buscamos aprovechar los recursos y conocimientos disponibles para brindar un apoyo efectivo y de calidad a estos estudiantes, promoviendo su inclusión y bienestar en el entorno educativo.



5. ACCIONES

5.1. Objetivo específico N°1

- Ofrecer apoyo en el aula de recursos para diversas asignaturas, dirigido específicamente a estudiantes con NEE. Esta acción busca diseñar adaptaciones curriculares y proporcionar recursos especializados, que faciliten la participación plena de estos estudiantes.
- Desarrollar un proyecto interdisciplinario en Lenguaje y Matemática; con la finalidad de generar un espacio inclusivo, donde todos los estudiantes puedan participar y aprovechar al máximo todo su potencial.

5.2. Objetivo específico N°2

1. Identificar por medio del docente las dificultades del estudiante para la solicitud de apoyo terapéutico externo, desde el área fonoaudiológica, dirigido a estudiantes desde NT1 hasta el 2° Básico. Lo anterior, con la intención de abordar dificultades en el lenguaje y la comunicación, promoviendo el desarrollo del niño o niña.

2. Brindar apoyo en actividades pedagógicas a estudiantes con NEE en el aula de recursos a cargo de la Encargada CRA y Asistentes de la Educación. Este apoyo se realizará de manera individualizada, considerando los antecedentes de cada estudiante, con el objetivo de adaptar las estrategias pedagógicas y garantizar su progreso curricular.

3. Brindar atención a los alumnos, de acuerdo con los requerimientos identificados por los docentes y profesionales del establecimiento. Esta atención se centrará en apoyar el bienestar emocional, el desarrollo de habilidades



socioemocionales y la resolución de dificultades que puedan afectar su participación en el ámbito educativo.

5.3. Objetivo específico N°3

1. Establecer un plan de trabajo colaborativo entre el docente, convivencia escolar y la familia, con el fin de desarrollar actividades conjuntas, como talleres que promuevan la inclusión y el apoyo integral de los estudiantes.

2. Trabajar de manera colaborativa con las familias, involucrándolas en el proceso educativo y brindándoles retroalimentación constante sobre el progreso y las estrategias utilizadas para atender las necesidades de sus hijos.

3. Promover espacios de reflexión y diálogo entre los diferentes actores educativos para compartir prácticas efectivas, experiencias y recursos que contribuyan a mejorar la atención a la diversidad de los estudiantes.

4. Establecer mecanismos de retroalimentación entre los docentes y profesionales, con el objetivo de evaluar y ajustar constantemente las estrategias pedagógicas y de apoyo, asegurando su eficacia y mejorando continuamente la calidad de la educación inclusiva.

6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en la colaboración, permitiéndoles expresar sus opiniones, necesidades y experiencias para enriquecer el proceso educativo y promover su sentido de pertenencia y autonomía.



5.4. Objetivo específico N°4

1. Realizar un acompañamiento a estudiantes con NEE desde convivencia escolar, con el objetivo de evaluar su efectividad y realizar ajustes necesarios para garantizar la atención integral de los estudiantes.
2. Establecer y fortalecer vínculos externos y colaboraciones con entidades de salud como CESFAM, CECOSAM, hospitales, Teletón y centros especializados, con el fin de acceder a servicios de apoyo terapéutico, diagnóstico y orientación que complementen la atención educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

ROLES DE OTROS PROFESIONALES

Tutor Sombra

1. Acompañamiento y apoyo individual:

El tutor sombra brinda apoyo directo al estudiante con NEE, estando a su lado durante las actividades educativas para proporcionar asistencia y orientación en función de las necesidades del estudiante. Esto puede incluir ayudar en la organización, la atención, la comunicación, la adaptación de tareas y cualquier otra necesidad que facilite la participación activa del estudiante en el currículo regular.

2. Adaptaciones y modificaciones: El tutor sombra colabora con los docentes para implementar adaptaciones y modificaciones en el currículo y las actividades escolares, asegurando que el estudiante con NEE pueda acceder al contenido académico y participar en las actividades de manera significativa y adecuada a sus capacidades.



3. Apoyo en habilidades socioemocionales: El tutor sombra también brinda apoyo en el desarrollo de habilidades socioemocionales del estudiante, promoviendo su autonomía, autoestima, habilidades sociales y resolución de conflictos. Trabaja en conjunto con el estudiante para fomentar su participación en el entorno social y emocional de la escuela, promoviendo su inclusión y bienestar general.

4. Comunicación y colaboración: El tutor sombra mantiene una comunicación constante y colaborativa con los docentes y otros profesionales de apoyo involucrados en el programa de integración escolar. Comparte información relevante sobre el progreso del estudiante, aporta observaciones sobre las necesidades y logros del estudiante, y colabora en la planificación de estrategias y adaptaciones en el entorno educativo.

5. Observación y registro: El tutor sombra realiza observaciones regulares del desempeño del estudiante, registrando su progreso, dificultades y logros. Estos registros sirven para evaluar la efectividad de las estrategias y adaptaciones implementadas, y brindan información útil para ajustar el apoyo y las intervenciones según las necesidades cambiantes del estudiante.

6. Promoción de la autonomía: Trabaja para fomentar la autonomía del estudiante y su participación activa en las actividades escolares. Esto implica brindar oportunidades para que tome decisiones, resuelva problemas y adquiera habilidades que le permitan desenvolverse de manera independiente en la medida de sus capacidades.